

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8392** MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 384/2013 referido a la mercantil Extrabajadores de Agfa, Sociedad Cooperativa Madrileña, con C.I.F. F83388082 se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 13 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210009839-1